

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ORDEN PÚBLICO.—Circular.

Hallándose vacantes tres plazas de Agentes de tercera clase del cuerpo de Orden público de esta capital, dotadas con el sueldo anual de 750 pesetas cada una, los que deseen solicitarlas presentarán sus instancias en este Gobierno en el término de 10 días, acompañadas de su licencia absoluta y certificado de buena conducta, siendo requisito indispensable saber leer y escribir.

Zaragoza 12 de Enero de 1883.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

SECCION QUINTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja general de Ultramar.

CUARTO NEGOCIADO.

Por el turno que se lleva en esta dependencia, ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuación se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba; en su consecuencia, las personas que por sí, ó como apoderados de los herederos, tie-

nen que hacerlos efectivos, pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos; girándose al propio tiempo los que deban percibir las familias que residen fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallen; siendo el último número que alcanza el llamamiento el 7.900:

José Pantín Cao.
Cipriano Ibarra Sánchez.
Luis Robira Robles.
Juan Boig Martín.
Alejando Villamil Camino.
Manuel Gulias Andion.
Valentin García Labandera.
Anselmo Larrombe Martínez.
Benito Martínez Gómez.
Francisco Graells Salud.
Inocencio Rodríguez Pino.
José Verdú Linares.
José Cardona Tárrego.
Antonio Carpio Guerra.
Cándido Gómez Bartolomé.
Clemente Melguizo Torres.
Antero Merino Quesada.
Mariano Martínez Meco.
Félix Lareón Artiz.
Francisco Rodríguez Aleudany.
José Tomás Jiménez.
Miguel Carnero Mancha.
Juan Barrios Prieto.
Eusebio Madrid Aizcarra.
Fernando Maroto Guinón.
Baudilio San Felu Ares.
Manuel Rodríguez Palomero.
Cipriano Garcés Elvira.



Antonio Delgado González.
 Francisco Aramburo Soracen.
 Francisco Aliaga Torres.
 Bonifacio Calderón Poveda.
 Antonio Expósito Vazquez.
 Joaquín Cebrián Francés.
 Pedro Gómez Vela.
 Manuel Huguet Querol.
 José Juan Barrachina.
 José Cambre Maya.
 Andrés Lauro Bigueiro.
 Gómez Manzanilla Gómez.
 Calixto Mena Barzanilla.
 Francisco Martínez Merlo.
 Antonio Pérez Sales.
 Antonio Pocubor Montero.
 Cándido Victor Pérez.
 José Rueda Montañés.
 José Sebastián Solís.
 Manuel Pérez Arribas.
 Salvador Carrucedo Carriles.
 Gregorio Antolín Arribas.
 Mariano Bayon Tejero.
 Bernardo Castillo Baullo.
 Cándido Carbajal González.
 Ramón Gómez Sánchez.
 Plácido García García.
 Juan Guerra Hurtado.
 Francisco Martínez Gasco.
 José Roig Pepio.
 Fabián Valentín Leonte.
 Alejandro Recio Aparicio.
 Rafael García Mendoza.
 Joaquín Brau Gómez.
 Ceferino García Díaz.
 Rafael Lopez Bonilla.
 Gregorio Pons Valero.
 Ramón Pintudes Cabal.
 Juan Ramírez Antón.
 Manuel Vidal Ortola.
 Antonio Anima Salas.
 Pascual Cervera Boronar.
 Mateo Calleja Márquez.
 Santiago Díaz Díaz.
 José Estévez Barreiros.
 José Folguera Sánchez.
 Felipe Gallego Muñoz.
 Manuel Gutierrez Rios.
 Andrés Ramírez Muñoz.
 Manuel Romero García.
 Antonio Torrijos Soler.
 Joaquín Hugarte Martínez.
 Manuel Fuentes Martínez.
 Cipriano Robledo Sánchez.
 Vicente Pino Fernández.
 Francisco Garuella Galla.
 Ramón Nuñez Arzo.
 Ramón Clemente Paz.
 Manuel Nuñez Suarez.
 Gabino Sanz Alicain.
 Bernardo Gainza Loy.
 Pascual Ibañez Lafiella.
 Pedro San José Véga.
 Tomás Escudero Zamorano.
 Lorenzo Fuentes Pérez.
 Lorenzo Arias Fernández.

Gabino Cabo San Pedro.
 Diego Cribeiro Fernández.
 Francisco Cutillas Bernal.
 Manuel Fernández Mesones.
 Juan Valenciano Díaz.
 Isidro Murillo Vallés.
 José González Sánchez.
 Manuel Andaluz Envi.
 Manuel Gómez Borrego.
 José Soro Rubio.
 Andrés Fernández Cancio.
 Rafael Ramírez Barragón.
 Manuel Sebastian Monton.
 Bernabé Ruiz Ebias.
 Manuel Pérez Romero.
 Francisco Pantín Lopez.
 Domingo Llobet Coca.
 Francisco Serrano Martin.
 José Sánchez Espinosa.
 Pedro Contreras Romero.
 Rafael Mogica Martin.
 Pedro Albarrán García.
 Carlos Sánchez Sánchez.
 Fernando Albela Lorenzo.
 Juan Cantero Jurado.
 Miguel Garcia Hernández.
 Fidel González Rius.
 Pedro Castaño Manzano.
 José Gómez de la Fe.
 José Gil Fernández.
 Pablo Palación Ortega.
 Estéban Ventura Latorre.
 Pedro Valls Bernat.
 Roque Aguado Calabia.
 Juan Goicochea Moreno.
 Manuel Salmerón Sotoca.
 Sirforiano Urceta Prado.
 Antonio Catalá Cabares.
 Juan Cabrera Arjona.
 José Luengo Mora.
 Manuel Dominguez Expósito.
 Mariano Martínez Morales.
 Juan Seco Gutiérrez.
 Juan Vareta Pazos.
 Aureliano Gergones Ceballos.
 Eusebio Domínguez Samaniego.
 Nicolás Barreales Fernández.
 Víctor Baza León.
 Juan González Díaz.
 Julián Hernández Pérez.
 Pascual Valero Jaén.
 José Alonso Artigas.
 Victoriano Alcorta Lacunza.
 Manuel Alvarez Carreras.
 Nicolás Caraballo Garandilla.
 Bernardo Fernández Alvarez.
 José García Torres.
 José García Baliño.
 Francisco Ibañez García.
 Francisco Izueta Eguia.
 Justo Murcia Lopez.
 Juan Mora Alvarez.
 Patricio Morales Maza.
 Alejo Márquez Martin.
 Juan Pérez Herrera.
 Bautista Royo Villar.

Diego Ribero González.
 Buenaventura Reyes Expósito.
 Manuel Rey Expósito.
 Lázaro Sánchez Rabadán.
 José Soto Domínguez.
 Felipe Sánchez Baños.
 José Nevot Rabasa.
 Ruperto Vázquez Vázquez.
 Francisco Vilani Torrens.
 Cipriano Guillermo Pérez.
 Francisco Cachano Ortega.
 Eduardo Diaz Cuesta.
 José Santos Melón.
 Ramón Ibáñez.
 Jaime Marrugat Vives.
 Ramón Pérez Alonso.
 Miguel Sánchez Heras.

Madrid 8 de Enero de 1883.—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía

Relacion de individuos fallecidos en los Ejércitos de Puerto-Rico y Filipinas, cuyos alcances serán satisfechos ó girados á sus herederos tan luego los reclamen y remitan los documentos que justifiquen su derecho.

EJÉRCITO DE FILIPINAS.

Tomás Avella González, soldado de artillería.
 Francisco Ballesteros Aguilera, cabo primero de idem.
 Antonio Borrell Traseres, soldado de id.
 José Boch Masbernal, id. de id.
 Santiago Briaga Tabernillas, id. de id.
 Roque Cartón Pacena, id. de id.
 Venancio Contreras Cano, sargento segundo de idem.
 Francisco Camet Robles, cabo segundo de id.
 Joaquín Fernández Domingo, soldado de Magallanes.
 Blas Fernández Gago, id. de artillería.
 Antonio Fernández Beltrán, id. de id.
 Aquilino Franco Fernández, id. de id.
 Antonio González González, id. de id.
 José López Solís, id. de id.
 Lorenzo Maroto de Vall, id. de Iberia.
 Antonio Moncada García, sargento de artillería.
 Camilo Molero Alonso, soldado de id.
 Bonifacio Martín Pavía, id. de id.
 Claudio Prestamero Guindo, id. de id.
 Juan Pablo Pérez, id. de id.
 D. Juan Bobledo Gómez, sargento primero de Mindanao.
 Miguel Sanz Borrás, sargento segundo de la Guardia civil.
 Andrés Sauquío Pérez, soldado de artillería.
 José Salas Solís, id. de id.
 Cándido Torraldos Seijas, id. de id.
 Miguel Vicente Mateo, id. de id.

Madrid 8 de Enero de 1883.—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

SEXTO NEGOCIADO.

Relación nominal de los individuos procedentes del Ejército de Cuba que, á pesar del anuncio de turno que tienen señalado, les corresponde ser incluidos en este llamamiento por haber justificado regresar á la Península á continuar sus servicios en las fechas que se expresan:

Roque Rodríguez San Miguel, soldado; número 3.628 de turno. Fecha de su regreso: en Julio de 1875.

Miguel Ballester Giner, soldado; núm. 4.611 de turno. Fecha de su regreso en Setiembre de 1875.

Manuel Torrada Tendero, soldado; núm. 3.337 de turno. Fecha de su regreso en Agosto de 1876.

José Cedrón Camacho, soldado; núm. 3.328 de turno. Fecha de su regreso en Diciembre de 1876.

Bernabé Tamayo Lapresa, sargento segundo; número 6.033 de turno. Fecha de su regreso en Enero de 1877.

Madrid 8 de Enero de 1883.—El Coronel, primer Jefe; Cayetano Andía.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Luis Garcés de Marcilla, Juez municipal, ejerciente el Juzgado de primera instancia del cuartel de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que en expediente de ejecución de sentencia, y para el cobro de costas impuestas en causa criminal, tengo acordada la venta en subasta pública de los bienes que, con el tanto de tasación, son como sigue:

Una mesa pequeña, de pino: en 75 céntimos de peseta.

Una tinaja para agua: en una peseta 50 céntimos.

Una fuente y cinco platos: en 42 céntimos.

Un cántaro: en 25 céntimos.

Tres pucheros y cuatro tapaderas: en 25 céntimos.

Una sartén y unas trévedes: en una peseta.

Un candil, un vaso de cristal y una botella: en 75 céntimos.

Una arca y cofre, viejos: en una peseta.

Tres sillas, una de esparto y las dos restantes de anea: en 75 céntimos.

Y cuatro carneros, de poco peso y desfallecidos: en 28 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de la Democracia, núm. 62, y ante el Juzgado municipal de María, he señalado el día 20 del actual, á las once de su mañana, adjudicándose dichos bienes á favor del más beneficioso licitador; advirtiendo que para tomar parte en el acto es de necesidad depositar el 10 por 100 del valor de los bienes que se subastan.

Dado en Zaragoza á 5 de Enero de 1883.—Luis G. de Marcilla.—Por su mandado, Manuel Sauras.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

MES DE FEBRERO DE 1883.

RELACION nominal de los compradores de bienes y radimientes, de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los señores Alcaldes fijarla á las puertas de las Casas Consistoriales en forma de darle la mayor publicidad.

(CONTINUACION.)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de éstos. Ptas. Cs.
D. Mariano Gracia.....	Zaragoza.	Casa.	Zaragoza.	Clero.	75	en 17 de Febrero de 1883,.....	197'05
Gerónimo Poves.....	Idem.	Solar.	Idem.	Id.	76	en idem idem.....	108'40
D.ª Maria Barrau.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	77	en idem idem.....	225'65
D. Ciriacó Lavina.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	78	en idem idem.....	225'85
Juan Antonio Lavega.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	79	en idem idem.....	162'65
Pedro Fuertes.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	80	en idem idem.....	225'50
Pedro Villa.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	84	en idem idem.....	375
Miguel Saurin.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	86	en idem idem.....	216'55
Eusebio Calvo.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	89	en idem idem.....	152'30
Basilio Serrano.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	90	en idem idem.....	11'40
Basilio Pucyo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	91	en idem idem.....	41'75
Valero Lavi.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	92	en idem idem.....	104'55
Manuel Laborda.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	93	en idem idem.....	157'80
Ramón Lahoz.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	94	en idem idem.....	90'55
Manuel Laborda.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	95	en idem idem.....	88'15
Santos Roy.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	97	en idem idem.....	57'65
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	98	en idem idem.....	29'50
Lorenzo Monforte.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	99	en idem idem.....	76'40
Antonio Arrian.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	101	en idem idem.....	780
Lorenzo Quilez.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	104	en idem idem.....	21'80
Victoriano Alona.....	Puebla de Alfinden.	Id.	Puebla de Alfinden	Id.	105	en idem idem.....	97'20
Pascual Artal.....	Zaragoza.	Campo.	Zaragoza.	Id.	107	en idem idem.....	46'10
Bruno Tabuena.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	112	en idem idem.....	80'60
Silvestre Navarro.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	113	en idem idem.....	51
Manuel Gomar.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	115	en idem idem.....	115'35
Marcelino Villalba.....	Maella.	Campo.	Maella.	Id.	118	en 18 idem idem.....	17'25
Pablo Feringan.....	Utebo.	Id.	Utebo.	Id.	120	en 20 idem idem.....	45'20
Eugenio Fierro.....	Puebla de Alfinden.	Id.	Puebla de Alfinden.	Id.	121	en idem idem.....	30
Pablo Tomé.....	Utebo.	Id.	Utebo.	Id.	124	en 21 idem idem.....	41'35
Sebastian Valls.....	Zaragoza.	Casa.	Zaragoza.	Id.	125	en idem idem.....	210'45
Juan Lacastilla.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	126	en idem idem.....	108'50
Julian Pardinias.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	128	en idem idem.....	129'90
José Frontunan.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	130	en idem idem.....	47
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	131	en idem idem.....	34'35
Joaquin Miravete.....	Idem.	Id.	Maella.	Id.	132	en idem idem.....	155'25

(Se continuará.)